



Presidente del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Excmo. Sr. Mogens Lykketoft

El 15 de junio de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas eligió al Sr. Mogens Lykketoft, de Dinamarca, Presidente de su septuagésimo período de sesiones, que abarca de septiembre de 2015 a septiembre de 2016. En el momento de su elección, el Sr. Lykketoft era Presidente del Parlamento danés, cargo que ocupaba desde 2011.

El Sr. Lykketoft es economista de carrera y ha sido un veterano parlamentario y ministro de Gobierno. En su calidad de Presidente del Partido Socialdemócrata de 2002 a 2005, también fue líder de la oposición en el Parlamento.

El Sr. Lykketoft fue Ministro del Gabinete durante un total de 11 años, a partir de 1981, cuando fue Ministro de Hacienda, y más recientemente Ministro de Relaciones Exteriores, entre 2000 y 2001. Anteriormente, como Ministro de Finanzas, de 1993 a 2000, dirigió las reformas económicas que dieron lugar a un aumento de la tasa de empleo y al fortalecimiento de la economía. En ese mismo período, Dinamarca, país que tradicionalmente ha sido un activo defensor de los esfuerzos internacionales en pro del desarrollo, superó con creces sus objetivos en materia de asistencia para el desarrollo.

La carrera del Sr. Lykketoft en el Parlamento comenzó en 1981 y ha concurrido a una docena de elecciones generales consecutivas, incluidas las más recientes, celebradas en junio de 2015. En la actualidad, el Sr. Lykketoft cuenta con licencia para ausentarse del Parlamento mientras ocupa el cargo de Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Mientras fue Vicepresidente del Parlamento, de 2009 a 2011, el Sr. Lykketoft también formó parte de su Comisión de Cuentas Públicas, concretamente de 2006 a 2011, y fue el portavoz de política exterior de su partido de 2005 a 2011.

Mientras su partido estuvo en la oposición de 1982 a 1993, el Sr. Lykketoft presidió varias comisiones parlamentarias y fue su principal negociador con el Gobierno en materia de política económica y presupuesto. Además, de 1991 a 1993 actuó como portavoz parlamentario de su partido y de nuevo entre 2001 y 2002.

Anteriormente, de 1975 a 1981, el Sr. Lykketoft encabezó un departamento del Consejo Económico del Movimiento Obrero danés, centro de estudio creado por la Confederación Danesa de Sindicatos y el Partido Socialdemócrata.





Desde 2010, el Sr. Lykketoft es analista y comentarista habitual en asuntos de relaciones exteriores en la cadena danesa *TV2 News*, en donde aparece con el ex Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Uffe Ellemann-Jensen, del Partido Liberal danés, en el programa semanal de noticias *Ellemann & Lykketoft*.

Nacido en Copenhague el 9 de enero de 1946, el Sr. Lykketoft cumplirá 70 años durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea, detalle que destacó en su discurso de aceptación pronunciado ante el órgano mundial tras su elección. Licenciado por la Universidad de Copenhague y con un máster en economía, el Sr. Lykketoft es autor de libros y artículos sobre temas que van desde la política exterior y la seguridad hasta la economía y el “modelo danés” para el empleo y el bienestar social, incluidos dos libros en que es coautor con su esposa, la Sra. Mette Holm, periodista y escritora danesa. Es padre de dos hijas y tiene cinco nietos.



Excmo. Sr. Mogens Lykketoft

Discurso pronunciado con motivo de su elección a la Presidencia

Nueva York, 15 de junio de 2015

[Habla en inglés] Desde que Dinamarca firmó la Carta de las Naciones Unidas hace 70 años en San Francisco, nosotros, el pueblo de Dinamarca, hemos hecho todo lo posible para alcanzar los objetivos recogidos en la Carta. Hemos mantenido fuerzas de mantenimiento de la paz en servicio activo desde la primera misión de las Naciones Unidas en 1956, y durante casi cuatro decenios hemos cumplido con el compromiso de dedicar el 0,7% a la asistencia oficial para el desarrollo.

Permítaseme dar las gracias a la Asamblea por habernos encomendado a mí y —por primera vez— a mi país la Presidencia de su septuagésimo período de sesiones. También yo cumpliré 70 años en el septuagésimo período de sesiones.

Hace 55 años, cuando era adolescente, entré en las oficinas de la Asociación de las Naciones Unidas en Copenhague a buscar información sobre la labor de la Organización. En ese entonces, tenía la sincera esperanza de que las Naciones Unidas eran el marco en el que la racionalidad y la humanidad prevalecerían; en el que serían posibles los acuerdos de desarme; en el que finalmente se podría lograr que las grandes potencias cooperaran en aras de un futuro mejor para toda la raza humana; en el que se podría ayudar a los pueblos a lograr la autonomía y la independencia; y en el que, sin prejuicio racial, se podrían proteger los derechos de las minorías y los grupos vulnerables y marginados, como las mujeres, los niños, los desplazados, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas.

Hoy, esa esperanza y esos objetivos siguen siendo tan pertinentes como siempre. Vamos a celebrar el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas durante todo el período de sesiones. Me propongo organizar nuestra labor de una manera que nos permita reflexionar sobre los éxitos así como las deficiencias de estos primeros 70 años, sin dejar de mirar

también al futuro. Por ello, el tema de mi mandato como Presidente será: “Las Naciones Unidas a los 70: Un nuevo compromiso para la acción.”

Desde San Francisco a esta fecha, la Organización se ha hecho más universal en su composición. En ese lapso de tiempo, la población mundial casi se ha triplicado y ahora suma más de 7.000 millones de personas. La lucha por propiciar el desarrollo pacífico y sostenible y por hacer frente al cambio climático en beneficio de esos 7.000 millones de personas es, a la vez, el desafío y la oportunidad de nuestras vidas. Fundamentalmente, una niña o un niño que nazca hoy tiene el mismo derecho que hace 70 años a aspirar —en palabras de la Carta— “a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad” y a disfrutar con dignidad la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres. La clave del éxito radica en determinar vías por las que todos los países puedan desarrollar nuevas maneras de hacer realidad esta aspiración, de producir y consumir sin poner en peligro nuestro futuro común y el de las generaciones venideras.

Para tener éxito, debemos esforzarnos por construir un mundo más justo y estable y todos tenemos que poner de nuestra parte. Los países donantes deben cumplir sus compromisos respecto de la asistencia oficial para el desarrollo. En un mundo donde los 92 multimillonarios más ricos poseen más que la mitad más pobre de la humanidad, todas las naciones deben redoblar los esfuerzos por movilizar recursos a fin de satisfacer las necesidades de desarrollo.

Sr. Presidente: Permítame darle las gracias por su conducción y su visión, así como por centrar el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General en la elaboración de una agenda para el desarrollo después de 2015 que sea transformadora. En los últimos 15 años, los Objetivos de Desarrollo del Milenio han sido un éxito como guía y marco de nuestros esfuerzos conjuntos encamina-





dos a reducir la pobreza, poner fin al hambre, llevar a los niños a las escuelas y luchar contra las enfermedades y la mortalidad materna, por mencionar solo algunos logros. Lo que ahora deben abordar los Estados Miembros es la recta final hasta la aprobación de un programa de desarrollo universal, centrado en las personas y transformador, concebido para enfrentar los desafíos de nuestro tiempo. Cuando esté en marcha, ese programa nos permitirá erradicar la pobreza extrema y a la vez contener el cambio climático, fomentar la resiliencia e impulsar un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Sr. Presidente: En lo personal, espero con interés colaborar de manera estrecha con usted, cuando nuestros dos países presidan, de manera conjunta y simbólica, la cumbre que se celebrará en septiembre para aprobar la agenda para el desarrollo después de 2015. El éxito de la cumbre será un logro histórico para el programa mundial de desarrollo sostenible y, ciertamente, tendrá un alcance trascendental. Deseo también expresar mi gratitud y reconocimiento al Secretario General por su dedicación a las Naciones Unidas y por la firmeza con que trabajó por el bien común de la humanidad.

Mi primera prioridad será garantizar que la cumbre ofrezca a los líderes mundiales una ocasión de aunar sus esfuerzos para alcanzar los nuevos objetivos en el marco de un nuevo compromiso para la acción, que es el tema que he elegido para el septuagésimo período de sesiones. Ese compromiso —y la nueva alianza mundial que entraña— será el eje de los esfuerzos que impulsarán la labor de las Naciones Unidas hasta 2030. Vamos a llevar ese tema a la práctica pasando revista a los tres pilares de las Naciones Unidas. Dado que la cumbre se centrará en el desarrollo sostenible, es natural dedicar el debate general de este año a conmemorar a las Naciones Unidas en su septuagésimo aniversario y centrarlo en la senda que hemos de seguir hacia la paz, la seguridad y los derechos humanos.

La conferencia sobre financiación para el desarrollo que se celebrará en Addis Abeba debe proporcionar el impulso y la confianza que hacen falta para movilizar los compromisos sustanciales y los recursos necesarios para los años venideros. Los encargados de la adopción de decisiones a todos los niveles deben sentirse obligados a cumplir sus compromisos y a rendir cuenta de ello. El público, la sociedad civil y las empresas del mundo entero deben seguir participando y contribuyendo más allá de esta conferencia. Un documento final positivo y ambicioso emitido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que

se celebrará en París será la primera prueba real de estos compromisos con el desarrollo ecológicamente sostenible, la primera transformación de los nuevos objetivos en acción a una escala más amplia. No debemos fracasar en esta prueba. Los jóvenes de hoy sufrirían las consecuencias de la incapacidad de nuestra generación para encontrar un denominador común. Por lo tanto, apoyo firmemente su concentración en el cambio climático, Sr. Presidente, y, de ser necesario, estoy dispuesto a basarme en sus esfuerzos para promover su éxito en París.

Es triste pero insoslayable reconocer que el mundo de hoy padece debido a los conflictos armados, el terrorismo, el extremismo violento, la radicalización y la proliferación nuclear, así como al riesgo cada vez mayor de que aumenten las tensiones entre las grandes potencias. En ese contexto, la contribución eficaz y eficiente de las Naciones Unidas a la paz y la seguridad internacionales, que es la segunda de mis prioridades generales, es, lógicamente, más importante que nunca. Resulta demasiado evidente que solo un mundo que respete los derechos humanos fundamentales será suficientemente armonioso, así como social y económicamente sostenible. Por ello, mi tercera prioridad es impulsar más avances en la esfera de los derechos humanos. Cuestiones como la gobernanza, el estado de derecho, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer deben considerarse parte integral de la obtención y el mantenimiento del progreso en otras esferas de intervención, ya sea que guarden relación con la paz y la seguridad o se trate de cuestiones vinculadas al desarrollo.

Concentrándome en los 70 años de las Naciones Unidas y la aplicación de la nueva agenda universal y el nuevo compromiso, en 2016 convocaré un número limitado de reuniones de alto nivel. Además, tengo la intención de organizar, el viernes 23 de octubre, un acto conmemorativo del septuagésimo aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas. Las tres prioridades estarán imbuidas de un énfasis firme en la igualdad de género y en los jóvenes, así como en la creación y el desarrollo de asociaciones con la sociedad civil, el sector privado y otras instancias pertinentes.

También tengo la intención de organizar reuniones de alto nivel en abril, mayo y julio, respectivamente, sobre las materias siguientes: primero, cómo alcanzar los nuevos objetivos, metas y compromisos de desarrollo sostenible; segundo, el fortalecimiento de la función y la coherencia de las Naciones Unidas en lo que atañe a la paz y la



seguridad, incluida la creación de sinergias entre los seguimientos de los exámenes sobre las operaciones de paz, la consolidación de la paz, y la mujer y la paz y la seguridad, y tercero, la aplicación de los derechos humanos, la gobernanza, el estado de derecho y las cuestiones de género en la labor de las Naciones Unidas. Mi propósito es buscar resultados pragmáticos, orientados a la acción, que constituyan una guía para todos los interlocutores —el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, la sociedad civil y el sector privado— acerca de cómo proceder para una aplicación oportuna y eficaz. Dentro de ese marco general, y como apoyo a esas actividades, convocaré también un número limitado de reuniones informativas, debates temáticos y consultas con entidades no estatales.

En la preparación para mi elección, mi objetivo fue mantener consultas amplias con los Estados Miembros. Las ideas y los consejos excelentes que me han dado me han enriquecido y conmovido personalmente. Espero continuar nuestra estrecha cooperación durante mi mandato. Muchos han subrayado su interés en que se lleven adelante el programa de reforma de las Naciones Unidas y la revitalización de la labor de la Asamblea General. El interés más pronunciado parece centrarse en la reforma del Consejo de Seguridad y en la instauración de más transparencia y apertura en el proceso de selección del próximo Secretario General. Procuraré continuar esta labor sobre la base de la condición en que se encuentran ambas vías cuando comience el septuagésimo período de sesiones. Mi intención es desempeñar la presidencia en forma tan transparente, inclusiva y abierta como sea posible.

Al mismo tiempo, trataré de adoptar un método pragmático y participar en la coordinación de la labor de la Asamblea General conforme se vaya desarrollando durante el transcurso del septuagésimo período de sesiones. Eso incluye un examen decenal de los progresos registrados en la aplicación de los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebrará en diciembre, el presupuesto de las

Naciones Unidas y los dos períodos extraordinarios de sesiones sobre el problema mundial de las drogas y sobre el VIH/SIDA, que tendrán lugar en junio del año próximo. Tengo la intención de continuar la tradición de coordinar estrechamente la labor de la Asamblea General con el Secretario General y los Presidentes del Consejo Económico y Social y del Consejo de Seguridad a fin de garantizar la circulación armoniosa de información entre los órganos principales. En mi compromiso con el sistema de las Naciones Unidas, trataré de garantizar que se informe periódicamente a la Asamblea General acerca de cómo van avanzando los órganos subsidiarios, así como los fondos, organismos y programas, en la aplicación de los documentos finales de las conferencias importantes celebradas en 2015.

Los encargados de la adopción de decisiones en la actualidad deben reconocer que 2015 es el momento de comprometerse nuevamente a actuar para el bien de las generaciones venideras. Ese es el mensaje que debemos transmitir durante el septuagésimo período de sesiones del órgano más representativo, deliberativo y multilateral del mundo. La interconexión y universalidad de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible y las complejidades mundiales que estos reflejan generan desafíos y oportunidades sin precedentes. Tendremos que encontrar maneras de alcanzar un crecimiento sostenible en el que la distancia entre las naciones ricas y pobres no aumente sino disminuya; en el que no solo se consiga el desarrollo y se erradique la pobreza extrema, sino que también se provea una distribución más equitativa de los bienes mundiales; y en el que la cooperación mundial dé lugar a un mundo más justo, sostenible y estable, como se prevé en la Carta de las Naciones Unidas. El multilateralismo y la labor de las Naciones Unidas, y la confianza y la esperanza en soluciones mundiales que inspiran, son hoy tan necesarios como lo eran cuando se fundaron las Naciones Unidas, como lo eran también hace 55 años cuando, por primera vez, abracé la esperanza y el ideal de una comunidad internacional más fuerte, más comprometida y más cooperativa.



La Asamblea General abre su período de sesiones el 15 de septiembre de 2015

La Asamblea General de las Naciones Unidas inaugurará su septuagésimo período de sesiones el martes 15 de septiembre, a las 15.00 horas, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Tras la apertura del período de sesiones, durante la segunda semana se celebrará la Cumbre de las Naciones Unidas para la Aprobación de la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 —una reunión plenaria de alto nivel que se celebrará del viernes 25 de septiembre al domingo 27 de septiembre de 2015— en la que se espera que los dirigentes mundiales acuerden un nuevo conjunto de medidas de sostenibilidad a partir de los éxitos y la experiencia adquirida en la consecución histórica de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (<http://www.un.org/es/millenniumgoals/>) —las metas de las Naciones Unidas contra la pobreza que se deben conseguir al final de 2015. (Para obtener más información, véase <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/summit>.)

El debate general anual de la Asamblea, en el que los Jefes de Estado y de Gobierno y otros altos representantes nacionales se reúnen para presentar sus opiniones sobre cuestiones acuciantes de alcance mundial, se iniciará el lunes 28 de septiembre y terminará el lunes 5 de octubre.

Para obtener información actualizada se puede consultar el sitio web de la Asamblea General: <http://www.un.org/en/ga/>.

Foro de negociación multilateral

La Asamblea General, creada en 1945 en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, ocupa un lugar central, ya que es el órgano principal de las Naciones Unidas de deliberación, adopción de políticas y representación. La Asamblea General está integrada por los 193 Miembros de las Naciones Unidas y constituye un foro singular para las deliberaciones multilaterales sobre toda la gama de cuestiones internacionales que abarca la Carta (www.un.org/es/documents/

[charter](#)). También desempeña una función importante en el proceso de establecimiento de normas y en la codificación del derecho internacional.

La Asamblea se reúne de septiembre a diciembre de cada año, o por más tiempo si es necesario.

Funciones y poderes de la Asamblea General

La Asamblea General está facultada para hacer recomendaciones a los Estados sobre cuestiones internacionales de su competencia. También ha iniciado medidas de carácter político, económico, humanitario, social y jurídico que han afectado a la vida de millones de personas de todo el mundo. La histórica Declaración del Milenio (<http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/RES/55/2>), aprobada en 2000, y el documento final de la Cumbre Mundial 2005 (<http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/RES/60/1>) son reflejo del compromiso de los Estados Miembros de alcanzar objetivos concretos para lograr la paz, la seguridad y el desarme, junto con el desarrollo y la erradicación de la pobreza, salvaguardar los derechos humanos y promover el estado de derecho, proteger nuestro medio ambiente común, atender las necesidades especiales de África y reforzar las Naciones Unidas. En el sexagésimo noveno período de sesiones se inició un proceso de negociaciones intergubernamentales, en sesiones oficiosas del Pleno de la Asamblea General, con el fin de forjar un consenso entre los países que desembocara en la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Según la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General puede:

- Examinar y aprobar el presupuesto de la Organización y establecer las cuotas de los Estados Miembros;
- Elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y a los miembros de otros





consejos y órganos de las Naciones Unidas, y, por recomendación del Consejo de Seguridad, nombrar al Secretario General;

- Considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme, y hacer recomendaciones al respecto;
- Discutir toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, salvo cuando una controversia o situación esté siendo examinada por el Consejo de Seguridad, hacer recomendaciones acerca de tales cuestiones;
- Discutir, con la misma salvedad, cualquier cuestión dentro de los límites de la Carta o que se refiera a los poderes y funciones de cualquiera de los órganos de las Naciones Unidas, y hacer recomendaciones sobre tales cuestiones;
- Promover estudios y hacer recomendaciones para fomentar la cooperación internacional en el campo político, el desarrollo del derecho internacional y su codificación, la efectividad de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y la colaboración internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario;
- Recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualquier situación que pueda perjudicar las relaciones amistosas entre países;
- Considerar informes del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas.

La Asamblea puede asimismo adoptar medidas en casos de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión, cuando el Consejo de Seguridad no haya actuado debido al voto negativo de un miembro permanente. En esos casos, de conformidad con su resolución "Unión pro paz", de 3 de noviembre de 1950 (http://legal.un.org/avl/pdf/ha/ufp/ufp_s.pdf), puede examinar inmediatamente el asunto con miras a recomendar a sus Miembros la adopción de medidas colectivas para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales (véase más adelante "Períodos extraordinarios de sesiones y períodos extraordinarios de sesiones de emergencia").

La búsqueda de consenso

Cada uno de los 193 Estados Miembros que componen la Asamblea tiene un voto. En las votaciones sobre determinados asuntos importantes, como las

recomendaciones relativas a la paz y la seguridad, la elección de los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social y las cuestiones presupuestarias, se requiere el voto de una mayoría de dos tercios de los Estados Miembros, pero otras cuestiones se deciden por mayoría simple.

En los últimos años se ha procurado obrar por consenso, en lugar de someter a votación la cuestión en examen, lo que ha contribuido a reforzar el apoyo a las decisiones tomadas por la Asamblea. El Presidente, después de celebrar consultas con las delegaciones y de haber llegado a un acuerdo, puede proponer que una resolución se apruebe sin someterla a votación.

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Desde hace cierto tiempo se está trabajando de forma sostenida para que la labor de la Asamblea General esté más delimitada y sea más pertinente. En el quincuagésimo octavo período de sesiones se determinó que éste era un aspecto prioritario, y en los períodos de sesiones posteriores prosiguieron las gestiones para racionalizar el programa, mejorar las prácticas y los métodos de trabajo de las Comisiones Principales, potenciar la función de la Mesa, reforzar la función y la autoridad del Presidente y examinar la función de la Asamblea en el proceso de selección del Secretario General.

En su sexagésimo período de sesiones, la Asamblea aprobó un texto (anexo a la resolución 60/286, de 8 de septiembre de 2006), en el que se alentó a que se celebraran debates temáticos interactivos sobre cuestiones de actualidad de importancia decisiva para la comunidad internacional. En ese texto, que había sido recomendado por el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, también se invitaba al Presidente de la Asamblea a proponer temas para esos debates interactivos de alto nivel. Durante el sexagésimo noveno período de sesiones se celebraron varios debates temáticos interactivos sobre una amplia gama de cuestiones: la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; la promoción de la tolerancia y la reconciliación; la celebración del vigésimo aniversario del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes; y el problema mundial de las drogas.

El Secretario General ha adoptado la práctica de informar periódicamente a los Estados Miembros, en sesiones oficiosas de la Asamblea General, sobre sus actividades y viajes recientes. Esas sesiones de



información constituyen una celebrada oportunidad para que el Secretario General y los Estados Miembros intercambien puntos de vista y es probable que prosigan durante el septuagésimo período de sesiones.

Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea General y de los Presidentes de las Comisiones Principales

Como consecuencia de la revitalización de la labor de la Asamblea General que está en marcha, y de conformidad con su reglamento (http://www.un.org/es/ga/about/ropga/ropga_prez.shtml), la Asamblea elige ahora a su Presidente y sus Vicepresidentes y a los Presidentes de las Comisiones Principales al menos tres meses antes de que se inicie el nuevo período de sesiones, con miras a seguir reforzando la coordinación y la preparación de los trabajos entre las Comisiones Principales y entre estas y el Pleno.

Mesa de la Asamblea General

La Mesa, integrada por el Presidente y los 21 Vicepresidentes de la Asamblea, así como por los Presidentes de las seis Comisiones Principales, formula recomendaciones a la Asamblea sobre la aprobación del programa, la asignación de temas del programa y la organización de sus trabajos. Este año, la Comisión celebrará su primera sesión el miércoles 16 de septiembre, para examinar, entre otras cosas, el proyecto de programa del período de sesiones. Después, el viernes 18 de septiembre, la Asamblea celebrará una sesión plenaria para examinar el informe de la Mesa y aprobar el programa.

Comisión de Verificación de Poderes

La Comisión de Verificación de Poderes, nombrada por la Asamblea General en cada período de sesiones, informa a la Asamblea sobre las credenciales de los representantes.

Debate general

El debate general anual de la Asamblea, que ofrece a los Estados Miembros la oportunidad de expresar sus opiniones sobre cuestiones internacionales importantes, se celebrará desde el lunes 28 de septiembre hasta el lunes 5 de octubre. El Secretario General presentará su memoria sobre la labor de la Organización inmediatamente antes del debate

general, práctica que se inició en el quincuagésimo segundo período de sesiones.

El tema del debate general del septuagésimo período de sesiones será “Las Naciones Unidas a los 70: el camino hacia la paz, la seguridad y los derechos humanos”, como propuso el Presidente electo del septuagésimo período de sesiones, el Excelentísimo Señor Mogens Lykketoft, de Dinamarca, al ser elegido el 15 de junio de 2015. La práctica de seleccionar una cuestión concreta de interés mundial para el debate se remonta a 2003, año en que la Asamblea General decidió introducir esta innovación en un intento de reforzar la autoridad y la función del órgano, que ahora cuenta con 193 Miembros (resolución 58/126, de 19 de diciembre de 2003 (<http://www.un.org/Docs/journal/asp/ws.asp?m=A/RES/58/126>)).

Habitualmente, las sesiones del debate general se desarrollan desde las 9.00 hasta las 13.00 horas, y desde las 15.00 hasta las 21.00 horas.

Comisiones Principales

Al concluir el debate general, la Asamblea da comienzo al examen de los temas sustantivos de su programa. Debido a la gran cantidad de temas que debe examinar (en el sexagésimo noveno período de sesiones, por ejemplo, el programa tenía 172 temas), la Asamblea asigna a sus seis Comisiones Principales los temas pertinentes a la labor de cada una de ellas. Las Comisiones debaten los temas, tratando de armonizar, en la medida de lo posible, los distintos enfoques de los Estados, y luego presentan sus recomendaciones, generalmente en forma de proyectos de resolución y de decisión, al Pleno de la Asamblea para que las examine y adopte medidas.

Las seis Comisiones Principales son las siguientes: la Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional (Primera Comisión), que se ocupa del desarme y de las cuestiones de seguridad internacional conexas; la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros (Segunda Comisión), que examina los asuntos económicos; la Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (Tercera Comisión), dedicada a los asuntos sociales y humanitarios; la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), que trata diversas cuestiones políticas no abarcadas por ninguna otra Comisión Principal ni por el Pleno, como las relativas a la descolonización, al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y los derechos humanos del pueblo palestino; la Comisión de Asuntos Adminis-



trativos y de Presupuesto (Quinta Comisión), que se ocupa de la administración y el presupuesto de las Naciones Unidas; y la Comisión Jurídica (Sexta Comisión), encargada de los asuntos jurídicos de carácter internacional.

No obstante, en lo que concierne a diversos temas de su programa, como la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, la Asamblea actúa directamente en sus sesiones plenarias.

Grupos de trabajo de la Asamblea General

La Asamblea General ha autorizado el establecimiento de grupos de trabajo a fin de que estudien cuestiones de importancia en mayor detalle y formulen recomendaciones para que la Asamblea adopte medidas. Uno de tales grupos es el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, que proseguirá sus trabajos durante el próximo período de sesiones.

Grupos regionales

A lo largo de los años se han ido formando en la Asamblea General diversas agrupaciones regionales oficiosas que sirven como vehículo de consulta y facilitan la labor de procedimiento. Esos grupos son el grupo de los Estados de África, el de los Estados de Asia y el Pacífico, el de los Estados de Europa Oriental, el de los Estados de América Latina y el Caribe, y el de los Estados de Europa Occidental y otros Estados. El cargo de Presidente de la Asamblea General rota entre los grupos regionales. Para el septuagésimo período de sesiones, la Asamblea General ha elegido a su Presidente de entre el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Períodos extraordinarios de sesiones y períodos extraordinarios de sesiones de emergencia

Además de los períodos ordinarios de sesiones, la Asamblea puede reunirse en períodos extraordinarios de sesiones y en períodos extraordinarios de sesiones de emergencia. Hasta la fecha, la Asamblea ha celebrado 29 períodos extraordinarios de

sesiones, dedicados a cuestiones que exigían una atención particular, como la cuestión de Palestina, las finanzas de las Naciones Unidas, el desarme, la cooperación económica internacional, las drogas, el medio ambiente, la población, la mujer, el desarrollo social, los asentamientos humanos, el VIH/SIDA, el *apartheid* y Namibia. El vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado el 22 de septiembre de 2014, se dedicó al seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (<http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=48777>).

En los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia se han tratado situaciones en que los trabajos del Consejo de Seguridad se encontraban estancados, a saber, Hungría (1956), Suez (1956), el Oriente Medio (1958 y 1967), el Congo (1960), el Afganistán (1980), Palestina (1980 y 1982), Namibia (1981), los territorios árabes ocupados (1982) y las medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado (1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2006 y 2009).

El 16 de enero de 2009, la Asamblea decidió suspender temporalmente el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia sobre Gaza (<http://www.un.org/es/ga/sessions/emergency10th.shtml>) y autorizar al Presidente de la Asamblea a reanudarlos cuando los Estados Miembros lo solicitaran.

Ejecución de las decisiones de la Asamblea

La labor de las Naciones Unidas deriva en gran medida de las decisiones de la Asamblea General y corre a cargo principalmente de:

- Comités, comisiones y otros órganos establecidos por la Asamblea para que estudien cuestiones concretas, como el desarme, el mantenimiento de la paz, el desarrollo económico, el medio ambiente y los derechos humanos, e informen al respecto;
- La Secretaría de las Naciones Unidas, es decir, el Secretario General y su personal de funcionarios internacionales.



Programa provisional del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General*

1. Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Asamblea General
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación
3. Credenciales de los representantes en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General
5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General
7. Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa
8. Debate general

A. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas

9. Informe del Consejo Económico y Social
10. Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen
11. Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA y las Declaraciones Políticas sobre el VIH/SIDA
12. El deporte para el desarrollo y la paz: construcción de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico
13. Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
14. 2001-2010: Decenio para Lograr la Regresión de la Malaria en los Países en Desarrollo, en Particular en África
15. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
16. Cultura de paz
17. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
18. Cuestiones de política macroeconómica:
 - a) Comercio internacional y desarrollo
 - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo
 - c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
 - d) Productos básicos

* Este es el programa provisional tal y como fue publicado, de conformidad con el artículo 12 del reglamento, el 16 de julio de 2015. Con posterioridad a esa fecha, y previa solicitud de los Estados Miembros, se han podido agregar más temas a esta lista. Antes de la apertura del período de sesiones de la Asamblea General, en septiembre de 2015, se pondrá a disposición del público el programa actualizado.





19. Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
20. Desarrollo sostenible:
 - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
 - b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
 - c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
 - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
 - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
 - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica
 - g) Armonía con la Naturaleza
 - h) Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible
21. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
22. Globalización e interdependencia:
 - a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
 - b) Ciencia y tecnología para el desarrollo
 - c) Cultura y desarrollo sostenible
 - d) Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos
23. Grupos de países en situaciones especiales:
 - a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
 - b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
24. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
 - a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
 - b) La mujer en el desarrollo
 - c) Desarrollo de los recursos humanos
25. Actividades operacionales para el desarrollo:
 - a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
 - b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo
26. Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición
27. Hacia asociaciones mundiales de colaboración
28. Desarrollo social:
 - a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
 - b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia



- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 29. Adelanto de la mujer:
 - a) Adelanto de la mujer
 - b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

- 30. Informe del Consejo de Seguridad
- 31. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz
- 32. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas
- 33. Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos
- 34. Prevención de los conflictos armados:
 - a) Prevención de los conflictos armados
 - b) Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución
- 35. Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales
- 36. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur
- 37. La situación en el Oriente Medio
- 38. Cuestión de Palestina
- 39. La situación en el Afganistán
- 40. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán
- 41. Cuestión de la isla comorana de Mayotte
- 42. Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba
- 43. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
- 44. Cuestión de Chipre
- 45. Agresión armada contra la República Democrática del Congo
- 46. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)
- 47. La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití
- 48. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales
- 49. Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait
- 50. Universidad para la Paz
- 51. Asistencia para las actividades relativas a las minas
- 52. Efectos de las radiaciones atómicas
- 53. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
- 54. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
- 55. Informe del Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados



56. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos
57. Examen amplio de las misiones políticas especiales
58. Cuestiones relativas a la información
59. Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas
60. Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos
61. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
62. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos
63. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales
64. Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India
65. Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales
66. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias

C. Desarrollo de África

67. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional:
 - a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
 - b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

D. Promoción de los derechos humanos

68. Informe del Consejo de Derechos Humanos
69. Promoción y protección de los derechos humanos:
 - a) Promoción y protección de los derechos del niño
 - b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia
70. Derechos de los pueblos indígenas:
 - a) Derechos de los pueblos indígenas
 - b) Seguimiento del documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas
71. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:
 - a) Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia
 - b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
72. Derecho de los pueblos a la libre determinación
73. Promoción y protección de los derechos humanos:
 - a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos
 - b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales
 - c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales
 - d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena



E. Coordinación efectiva de las actividades de asistencia humanitaria

74. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial:
 - a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
 - b) Asistencia al pueblo palestino
 - c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones
 - d) Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl
75. Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual

F. Promoción de la justicia y del derecho internacional

76. Informe de la Corte Internacional de Justicia
77. Informe del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994
78. Informe del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991
79. Informe de la Corte Penal Internacional
80. Los océanos y el derecho del mar:
 - a) Los océanos y el derecho del mar
 - b) La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos
81. Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión
82. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 48º período de sesiones
83. Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional
84. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 67º período de sesiones
85. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización
86. El estado de derecho en los planos nacional e internacional
87. Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal

G. Desarme

88. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica
89. Reducción de los presupuestos militares:
 - a) Reducción de los presupuestos militares
 - b) Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares
90. Aplicación de la Declaración del Océano Índico como Zona de Paz



91. Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África
92. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional
93. Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional
94. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio
95. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares
96. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre:
 - a) Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre
 - b) Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre
97. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme
98. Desarme general y completo:
 - a) Tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares
 - b) Desarme nuclear
 - c) Notificación de los ensayos nucleares
 - d) Relación entre desarme y desarrollo
 - e) Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos
 - f) Desarme regional
 - g) Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional
 - h) Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme
 - i) Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares
 - j) Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos
 - k) Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares
 - l) Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción
 - m) Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción
 - n) Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida
 - o) Reducción del peligro nuclear
 - p) El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos
 - q) Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear
 - r) Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación
 - s) Legislación nacional sobre la transferencia de armas, equipo militar y artículos o tecnología de doble uso
 - t) Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa
 - u) Medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional
 - v) Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales
 - w) Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre



- x) Seguimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas en las Conferencias de las Partes de 1995, 2000 y 2010 Encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
 - y) El Tratado sobre el Comercio de Armas
 - z) Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok)
 - aa) Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares
 - bb) Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear
 - cc) Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear
 - dd) Reunión conjunta especial de la Primera Comisión y la Cuarta Comisión sobre las cuestiones que puedan surgir en relación con la seguridad y la sostenibilidad del espacio
99. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones :
- a) Convención sobre la Prohibición del Empleo de Armas Nucleares
 - b) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África
 - c) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe
 - d) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico
 - e) Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central
 - f) Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme
100. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones:
- a) Informe de la Conferencia de Desarme
 - b) Informe de la Comisión de Desarme
101. El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio
102. Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados
103. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo
104. Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
105. Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción
106. Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y avances de las negociaciones multilaterales de desarme

H. Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones

- 107. Prevención del delito y justicia penal
- 108. Fiscalización internacional de drogas
- 109. Medidas para eliminar el terrorismo internacional

I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos

- 110. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización
- 111. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz
- 112. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas



113. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:
 - a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad
 - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social
114. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:
 - a) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación
 - b) Elección de treinta miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
 - c) Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
 - d) Elección de dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz
 - e) Elección de dieciocho miembros del Consejo de Derechos Humanos
 - f) Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
115. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:
 - a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
 - b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas
 - c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones
 - d) Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores
 - e) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias
 - f) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección
 - g) Nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas
 - h) Nombramiento de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas
116. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas
117. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
118. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo
119. Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos
120. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas
121. Revitalización de la labor de la Asamblea General
122. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas
123. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas
124. Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas
125. Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria
126. Salud mundial y política exterior
127. Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994
128. Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991
129. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
130. Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban



131. Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores:
 - a) Naciones Unidas
 - b) Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
 - c) Centro de Comercio Internacional
 - d) Universidad de las Naciones Unidas
 - e) Plan maestro de mejoras de infraestructura;
 - f) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 - g) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
 - h) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
 - i) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
 - j) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
 - k) Fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
 - l) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
 - m) Fondo de Población de las Naciones Unidas
 - n) Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
 - o) Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
 - p) Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
 - q) Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)
 - r) Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994
 - s) Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991
 - t) Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
132. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas
133. Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
134. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017
135. Planificación de los programas
136. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
137. Plan de conferencias
138. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
139. Gestión de los recursos humanos
140. Dependencia Común de Inspección
141. Régimen común de las Naciones Unidas
142. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
143. Administración de justicia en las Naciones Unidas



144. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994
145. Financiación del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991
146. Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
147. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
148. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
149. Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
150. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centrafricana y el Chad
151. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centrafricana
152. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
153. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
154. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
155. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental
156. Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
157. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
158. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
159. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia
160. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
161. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio:
 - a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
 - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
162. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
163. Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
164. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
165. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
166. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad
167. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión
168. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca
169. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia
170. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias



Presidentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Período de sesiones	Año	Nombre	País
Septuagésimo	2015	Sr. Mogens Lykketoft (Presidente electo)	Dinamarca
Vigésimo noveno extraordinario	2014	Sr. Sam Kahamba Kutesa	Uganda
Sexagésimo noveno	2014	Sr. Sam Kahamba Kutesa	Uganda
Sexagésimo octavo	2013	Sr. John W. Ashe	Antigua y Barbuda
Sexagésimo séptimo	2012	Sr. Vuk Jeremić	Serbia
Sexagésimo sexto	2011	Sr. Nassir Abdulaziz Al Nasser	Qatar
Sexagésimo quinto	2010	Sr. Joseph Deiss	Suiza
Sexagésimo cuarto	2009	Dr. Ali Abdussalam Treki	Jamahiriya Árabe Libia
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado)	2009	Padre Miguel d'Escoto Brockmann	Nicaragua
Sexagésimo tercero	2008	Padre Miguel d'Escoto Brockmann	Nicaragua
Sexagésimo segundo	2007	Dr. Srgjan Kerim	ex República Yugoslava de Macedonia
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado dos veces)	2006	Jequesa Haya Rashed Al Khalifa	Bahrein
Sexagésimo primero	2006	Jequesa Haya Rashed Al Khalifa	Bahrein
Sexagésimo	2005	Sr. Jan Eliasson	Suecia
Vigésimo octavo extraordinario	2005	Sr. Jean Ping	Gabón
Quincuagésimo noveno	2004	Sr. Jean Ping	Gabón
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado)	2004	Sr. Julian Robert Hunte	Santa Lucía
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado dos veces)	2003	Sr. Julian Robert Hunte	Santa Lucía
Quincuagésimo octavo	2003	Sr. Julian Robert Hunte	Santa Lucía
Quincuagésimo séptimo	2002	Sr. Jan Kavan	República Checa
Vigésimo séptimo extraordinario	2002	Sr. Han Seung soo	República de Corea
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado dos veces)	2002	Sr. Han Seung soo	República de Corea
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado)	2001	Sr. Han Seung soo	República de Corea
Quincuagésimo sexto	2001	Sr. Han Seung soo	República de Corea
Vigésimo sexto extraordinario	2001	Sr. Harri Holkeri	Finlandia
Vigésimo quinto extraordinario	2001	Sr. Harri Holkeri	Finlandia
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado)	2000	Sr. Harri Holkeri	Finlandia
Quincuagésimo quinto	2000	Sr. Harri Holkeri	Finlandia
Vigésimo cuarto extraordinario	2000	Sr. Theo Ben Gurirab	Namibia
Vigésimo tercero extraordinario	2000	Sr. Theo Ben Gurirab	Namibia
Vigésimo segundo extraordinario	1999	Sr. Theo Ben Gurirab	Namibia
Quincuagésimo cuarto	1999	Sr. Theo Ben Gurirab	Namibia
Vigésimo primero extraordinario	1999	Sr. Didier Operti	Uruguay
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado)	1999	Sr. Didier Operti	Uruguay
Quincuagésimo tercero	1998	Sr. Didier Operti	Uruguay
Vigésimo extraordinario	1998	Sr. Hennadiy Udoenko	Ucrania
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado)	1998	Sr. Hennadiy Udoenko	Ucrania
Quincuagésimo segundo	1997	Sr. Hennadiy Udoenko	Ucrania





Período de sesiones	Año	Nombre	País
Décimo extraordinario de emergencia (reanudado dos veces)	1997	Sr. Razali Ismail	Malasia
Décimo noveno extraordinario	1997	Sr. Razali Ismail	Malasia
Quincuagésimo primero	1996	Sr. Razali Ismail	Malasia
Quincuagésimo	1995	Prof. Diogo Freitas do Amaral	Portugal
Cuadragésimo noveno	1994	Sr. Amara Essy	Côte d'Ivoire
Cuadragésimo octavo	1993	Sr. Samuel R. Insanally	Guyana
Cuadragésimo séptimo	1992	Sr. Stoyan Ganev	Bulgaria
Cuadragésimo sexto	1991	Sr. Samir S. Shihabi	Arabia Saudita
Cuadragésimo quinto	1990	Sr. Guido de Marco	Malta
Décimo octavo extraordinario	1990	Sr. Joseph Nanven Garba	Nigeria
Décimo séptimo extraordinario	1990	Sr. Joseph Nanven Garba	Nigeria
Décimo sexto extraordinario	1989	Sr. Joseph Nanven Garba	Nigeria
Cuadragésimo cuarto	1989	Sr. Joseph Nanven Garba	Nigeria
Cuadragésimo tercero	1988	Sr. Dante M. Caputo	Argentina
Décimo quinto extraordinario	1988	Sr. Peter Florin	República Democrática Alemana
Cuadragésimo segundo	1987	Sr. Peter Florin	República Democrática Alemana
Décimo cuarto extraordinario	1986	Sr. Humayun Rasheed Choudhury	Bangladesh
Cuadragésimo primero	1986	Sr. Humayun Rasheed Choudhury	Bangladesh
Décimo tercero extraordinario	1986	Sr. Jaime de Piniés	España
Cuadragésimo	1985	Sr. Jaime de Piniés	España
Trigésimo noveno	1984	Sr. Paul J. F. Lusaka	Zambia
Trigésimo octavo	1983	Sr. Jorge E. Illueca	Panamá
Trigésimo séptimo	1982	Sr. Imre Hollai	Hungría
Duodécimo extraordinario	1982	Sr. Ismat T. Kittani	Iraq
Séptimo extraordinario de emergencia (reanudado)	1982	Sr. Ismat T. Kittani	Iraq
Noveno extraordinario de emergencia	1982	Sr. Ismat T. Kittani	Iraq
Trigésimo sexto	1981	Sr. Ismat T. Kittani	Iraq
Octavo extraordinario de emergencia	1981	Sr. Rüdiger von Wechmar	República Federal de Alemania
Trigésimo quinto	1980	Sr. Rüdiger von Wechmar	República Federal de Alemania
Undécimo extraordinario	1980	Sr. Salim A. Salim	República Unida de Tanzania
Séptimo extraordinario de emergencia	1980	Sr. Salim A. Salim	República Unida de Tanzania
Sexto extraordinario de emergencia	1980	Sr. Salim A. Salim	República Unida de Tanzania
Trigésimo cuarto	1979	Sr. Salim A. Salim	República Unida de Tanzania
Trigésimo tercero	1978	Sr. Indalecio Liévano	Colombia
Décimo extraordinario	1978	Sr. Lazar Mojsov	Yugoslavia
Noveno extraordinario	1978	Sr. Lazar Mojsov	Yugoslavia
Octavo extraordinario	1978	Sr. Lazar Mojsov	Yugoslavia
Trigésimo segundo	1977	Sr. Lazar Mojsov	Yugoslavia
Trigésimo primero	1976	Sr. H. S. Amerasinghe	Sri Lanka
Trigésimo	1975	Sr. Gaston Thorn	Luxemburgo
Séptimo extraordinario	1975	Sr. Abdelaziz Bouteflika	Argelia
Vigésimo noveno	1974	Sr. Abdelaziz Bouteflika	Argelia
Sexto extraordinario	1974	Sr. Leopoldo Benites	Ecuador
Vigésimo octavo	1973	Sr. Leopoldo Benites	Ecuador
Vigésimo séptimo	1972	Sr. Stanislaw Trepczynski	Polonia



Período de sesiones	Año	Nombre	País
Vigésimo sexto	1971	Sr. Adam Malik	Indonesia
Vigésimo quinto	1970	Sr. Edvard Hambro	Noruega
Vigésimo cuarto	1969	Sra. Angie E. Brooks	Liberia
Vigésimo tercero	1968	Sr. Emilio Arenales Catalán	Guatemala
Vigésimo segundo	1967	Sr. Corneliu Manescu	Rumania
Quinto extraordinario de emergencia	1967	Sr. Abdul Rahman Pazhwak	Afganistán
Quinto extraordinario	1967	Sr. Abdul Rahman Pazhwak	Afganistán
Vigésimo primero	1966	Sr. Abdul Rahman Pazhwak	Afganistán
Vigésimo	1965	Sr. Amintore Fanfani	Italia
Décimo noveno	1964	Sr. Alex Quaison Sackey	Ghana
Décimo octavo	1963	Sr. Carlos Sosa Rodríguez	Venezuela
Cuarto extraordinario	1963	Sir Muhammad Zafrulla Khan	Pakistán
Décimo séptimo	1962	Sir Muhammad Zafrulla Khan	Pakistán
Décimo sexto	1961	Sr. Mongi Slim	Túnez
Tercero extraordinario	1961	Sr. Frederick H. Boland	Irlanda
Décimo quinto	1960	Sr. Frederick H. Boland	Irlanda
Cuarto extraordinario de emergencia	1960	Sr. Víctor Andrés Belaúnde	Perú
Décimo cuarto	1959	Sr. Víctor Andrés Belaúnde	Perú
Décimo tercero	1958	Sr. Charles Malik	Líbano
Tercero extraordinario de emergencia	1958	Sir Leslie Munro	Nueva Zelanda
Duodécimo	1957	Sir Leslie Munro	Nueva Zelanda
Undécimo	1956	Príncipe Wan Waithayakon	Tailandia
Segundo extraordinario de emergencia	1956	Sr. Rudecindo Ortega	Chile
Primero extraordinario de emergencia	1956	Sr. Rudecindo Ortega	Chile
Décimo	1955	Sr. José Maza	Chile
Noveno	1954	Sr. Eelco N. van Kleffens	Países Bajos
Octavo	1953	Sra. Vijaya Lakshmi Pandit	India
Séptimo	1952	Sr. Lester B. Pearson	Canadá
Sexto	1951	Sr. Luis Padilla Nervo	México
Quinto	1950	Sr. Nasrollah Entezam	Irán
Cuarto	1949	Sr. Carlos P. Rómulo	Filipinas
Tercero	1948	Sr. H. V. Evatt	Australia
Segundo extraordinario	1948	Sr. José Arce	Argentina
Segundo	1947	Sr. Oswaldo Aranha	Brasil
Primero extraordinario	1947	Sr. Oswaldo Aranha	Brasil
Primero	1946	Sr. Paul Henri Spaak	Bélgica